

## ACTA CD I-2016

La sesión número CD I-2016 del Consejo Directivo de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en San Salvador, en el salón girasoles del Hotel Intercontinental, se inició a las ocho horas veinte minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. Asistieron, Merlin Alejandrina Barrera Lopez, Viceministra de Comercio e Industria y Presidenta del Consejo Directivo por delegación del Ministro de Economía, Carlos Abraham Rodríguez Parada, José Alfonso Laínez Martínez, Luis Alfredo Cienfuegos Escalante, Reina Elizabeth Durán de Alvarado, Ingrid Maribel Figueroa de Santamaría y Sandra Alejandrina Morales de Dujé, representantes del sector privado actuando a título personal; Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del Fondo (sin voto), en carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo. Como invitados asistieron: Verónica Elena Maceda Artiga, Gerente técnico MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, jurídico, ambos de FONDEPRO.

### Punto I

La sesión se inició con la bienvenida de la Viceministra a los miembros del Consejo Directivo y su agradecimiento por estar nuevamente apoyando al Fondo con su trabajo.

La Viceministra cedió la palabra a la Licenciada Sequeira, quien como primer punto expuso la agenda desarrollada en esta sesión.

### Punto II

La Licenciada Claudia Sequeira procedió a exponer 6 proyectos que ingresaron por la modalidad de ventanilla abierta y cuyo financiamiento provendría, de ser ratificados, de fondos BID y GOES.

Se inició la exposición de los dos casos que solicitan apoyo con fondos BID, invitando a ingresar a la reunión a la licenciada Clara Salinas, técnica Promotora de FONDEPRO, quien expuso al Consejo Directivo las generales de la empresa JAM S.A. de C.V. y dio a conocer los siguientes datos:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO
JAM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INTERNACIONALIZACION DE JAM INDUSTRIAL EN EL MERCADO DE GUATEMALA Y AUMENTO DE LA PENETRACIÓN EN EL MERCADO LOCAL	Innovación y tecnología	\$72,753.73	\$37,408.31

Respecto a este caso, el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa.

Finalizada la exposición del primer caso, se invitó a ingresar a la reunión a Erika Ehlerman, Ejecutiva de Promoción, quien expuso al Consejo Directivo las generales del proyecto de May Bendek de Bandak (SAMIA) y dio a conocer los siguientes datos:

<b>EMPRESA</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>LINEA DE APOYO</b>	<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>APORTE DEL FONDO</b>
MAY BENDEK DE BANDAK (SAMIA)	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES Y LAS VENTAS EN EL MERCADO LOCAL MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE TINTORERIA DE TELAS Y DESARROLLO DE ACCIONES COMERCIALES DIRIGIDAS A NICARAGUA Y EEUU.	Innovación y tecnología	\$125,797.75	\$53.470.65

Observado el proyecto, el Consejo Directivo solicitó que las actividades de prospección en Estados Unidos se dejen para el final del proyecto, y como paso previo fortalecer las actividades en Centroamérica, con el propósito de dar tiempo a que se determine si será o no ratificado el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y cuáles serán sus efectos sobre las empresas del sector textil que exportan o buscan exportar a Estados Unidos, con lo cual, una vez evolucione el proyecto, y previa evaluación de FONDEPRO, se podrá decidir si es conveniente para la empresa utilizar si los fondos aprobados para el gasto "consultoría para planificación de misión comercial hacia el mercado de los Estados Unidos" (tal como está actualmente planteado el proyecto) o si es más estratégico que se re direccionen a otro mercado.

Finalizada la exposición de los casos que se financiaran con fondos BID, se inició con la exposición de los proyectos que solicitan apoyo con fondos GOES.

La licenciada Clara Salinas expuso el proyecto corresponde a la empresa DISCOVERY ENVIRONMENTAL CORP, S.A. de C.V., del cual se mostró la siguiente información:

<b>EMPRESA</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>LINEA DE APOYO</b>	<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>APORTE DEL FONDO</b>
DISCOVERY ENVIRONMENTAL CORP, S.A. DE CV.	FORTALECIMIENTO DE NICHOS DE MERCADO DE MAYOR VALOR AGREGADO Y DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE TECNIFICAR EL PROCESO DE RECICLADO DE MATERIAL PLÁSTICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BPM Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	Innovación y tecnología	\$112,778.67	\$57,728.20

El Consejo Directivo sugirió que se recomiende a la empresa que en el futuro puedan obtener certificaciones de fabricación con materia prima grado alimenticio, ya que es una tendencia creciente en los mercados. Finalmente, manifestaron su conformidad con el proyecto y lo ratificaron en todas sus partes.

La sesión continuó con la exposición de la licenciada Erika Ehlerman, quien expuso el caso de la empresa INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A. de C.V. continuó con la exposición del caso de INVERPUBLIC S.A. de C.V, y dio a conocer los siguientes datos del proyecto:

<b>EMPRESA</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>LINEA DE APOYO</b>	<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>APORTE DEL FONDO</b>
INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A DE C.V.	AUMENTO DE LA PENETRACION EN EL MERCADO LOCAL Y AMPLIACIÓN DE LA GAMA DE PRODUCTOS DE INVERPUBLIC A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGIA DE IMPRESION PARA GRAN FORMATO EN VINILES Y LONAS Y PARTICIPACIÓN EN FERIA SECTORIAL	Innovación y tecnología	\$30,906.04	\$15,623.27

El Consejo Directivo manifestó su conformidad con el proyecto y procedió a ratificar el apoyo al mismo.

Posteriormente, la licenciada Fátima Alemán continuó con la presentación de casos y expuso la iniciativa de la empresa INDUSTRIAS AMERICANAS S.A. de C.V., compartiendo la siguiente información:

<b>EMPRESA</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>LINEA DE APOYO</b>	<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>APORTE DEL FONDO</b>
INDUSTRIAS AMERICANAS, S.A DE C.V.	DESARROLLO DE UNA OFERTA DIVERSIFICADA DE PRODUCTOS DE MEJOR CALIDAD EN ACABADOS A TRAVÉS DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONFORMADO Y MONTADO DE CALZADO	Innovación y tecnología	\$64,965.20	\$35,918.60

El Consejo Directivo ratificó el proyecto en los términos antes expuestos.

Finalmente, la licenciada Clara Salinas continuó con la exposición del caso de TEJEMET S.A. de C.V, y dio a conocer los siguientes datos:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO
TEJEMET, S.A. DE C.V.	FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION VERTICAL HACIA ADELANTE DEL PROCESO PRODUCTIVO DE CAFE ESPECIAL PARA LA FABRICACION DE CAFE TOSTADO Y SU COMERCIALIZACION LOCAL Y EN EL MERCADO DE GUATEMALA	Innovación y tecnología	\$96,268.45	\$50,100.09

El Consejo Directivo ratificó este último proyecto, no sin antes recomendar que la empresa debe trabajar el tema de los empaques, ya que consideraron que el mismo no cumple las expectativas del producto.

### Punto III

La licenciada Claudia Sequeira expuso al Consejo Directivo el Caso de la empresa ENMILEN S.A. de C.V. En sesión número CD XIV-2015 del Consejo Directivo celebrada el once de diciembre de dos mil quince, se decidió que era viable apoyar la iniciativa de la empresa, pero se observó que el monto de la actividad de muestras era muy alto, por ello se estableció que para aprobar el cofinanciamiento se condicionaba a solicitar el aumento en ventas de exportación por un valor adicional de \$100,000.00. La iniciativa se presentó en aquel momento en estos términos:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
ENMILEN, S.A. DE C.V.	PENETRACIÓN AL MERCADO DE GUATEMALA CON PRODUCTOS DE MARCA PROPIA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS COMERCIALES	INDIVIDUAL	BID 2015	60.00%	Innovación y tecnología	\$156,811.60	\$85,323.96	\$71,487.64

FONDEPRO trasladó esta información a la empresa y esta respondió que debido a que las proyecciones de venta se obtuvieron de investigación de una demanda esperada con médicos y puntos de venta, y aunque la intención es incremento en ventas, no pueden comprometerse a volúmenes de venta mayores a los plasmados en el proyecto. Además la formulación del proyecto refleja en el flujo de efectivo su pronta recuperación.

Por lo anterior, el Fondo presenta la siguiente propuesta:

PROYECTO TOTAL		%	INVERSION EN MUESTRAS
VALOR TOTAL	\$ 156,811.60	100%	\$ 49,855.00
FONDEPRO	\$ 61,565.96	39.26%	\$ <b>6,155.00</b>
EMPRESA	\$ 95,245.64	60.74%	\$ 43,700.00

Correspondería una disminución del aporte del fondo en muestras y se pasaría del 35% del presupuesto en muestras al 10%. A la empresa se le solicitará asumir el monto restante para mantener las mismas cifras del total del proyecto. En esos términos, el valor del aporte del Fondo se reduciría en \$23,758.

Asimismo se planteó que en el caso de ser ratificado el Proyecto de Enmilen en las condiciones antes mencionadas, se haga el respectivo cambio del número correlativo de proyecto (PF), cambiándolo de PF-162-2015, que se le asignó cuando se llevó por primera vez a ratificación al Consejo Directivo en diciembre 2015, a PF-007-2016. También se requiere de ampliar el período de ejecución del Proyecto en vista que el tiempo previsto para inicio de la ejecución del Proyecto (diciembre 2015), no se cumplió.

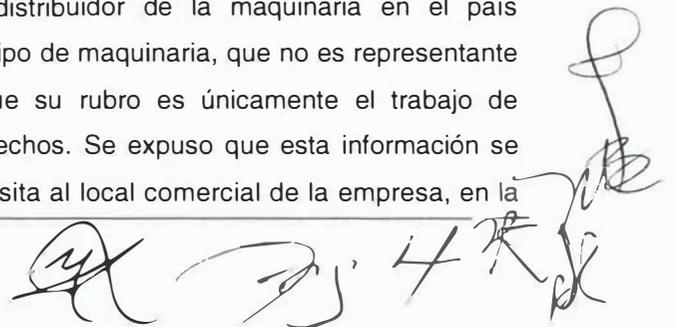
El Consejo Directivo considero esta última propuesta como válida y planteados dichos términos considera que puede sustituirse la anterior condición por este nuevo esquema de apoyo.

#### Punto IV

La licenciada Claudia Sequeira expuso al Consejo Directivo el Caso de la empresa Olinto S.A. de C.V quien es beneficiaria de dos proyectos, el primero finalizado en su periodo de ejecución, y el segundo en etapa previa a la firma de convenio de cofinanciamiento.

Se plantearon los antecedentes de la primera iniciativa, el seguimiento al primer proyecto y los hallazgos encontrados por FONDEPRO al momento de realizar la primera gestión de reembolso de dicho proyecto.

En ese sentido, se expuso que existieron irregulares evidentes con los proveedores de la empresa beneficiada, tales como que la empresa que enviaría las maquinas(AMD STEEL PRODUCTS CORP) tiene vinculación directa con la beneficiaria, y que el distribuidor de la maquinaria en el país (PROGRESA S.A. de C.V.) no se dedica a distribuir ningún tipo de maquinaria, que no es representante o distribuidora de AMD STEEL PRODUCTS CORP y que su rubro es únicamente el trabajo de colocación de Fibra termo-acústica aislante en paredes y techos. Se expuso que esta información se confirmó primero por vía telefónica, y luego por medio de visita al local comercial de la empresa, en la



que se solicitó cotización de los dos productos por los que emitieron factura, confirmándose que no distribuyen o comercializan dichos productos.

Asimismo se expuso que FONDEPRO no pudo verificar la instalación y funcionamiento de las maquinas adquiridas por parte de la empresa OLINTO, ya que a la fecha del vencimiento del periodo de ejecución, ambas maquinas no se encontraban en el país. Asimismo, la empresa no presentó documentos de respaldo (estados de cuentas bancarias, y carta aclaratoria del proveedor) requeridos por FONDEPRO, para su respectivo análisis de parte del departamento de reembolsos, dichos documentos fueron solicitados en reiteradas ocasiones vía teléfono y correo electrónico. Asimismo, se efectuaron reuniones con el representante de la empresa para solicitar esta información, que sigue sin ser recibida y habiendo vencido el plazo de presentación de documentos.

Por lo anterior, se informó al Consejo Directivo que FONDEPRO procedió a penalizar este primer proyecto, en base al Manual de Usuarios, específicamente a lo referido a las políticas de penalización del Fondo que establece: "*cuando una empresa no ejecuta la iniciativa aprobada por FONDEPRO o su ejecución sea inferior al 30%, no podrá postular iniciativas a FONDEPRO por el periodo de dos años (2)*"; se procedió a penalizar con el periodo antes mencionado por el incumplimiento en los tiempos de ejecución. La empresa fue notificada y no se recibió comunicación posterior al respecto

Finalizada la exposición de lo ocurrido en la primera iniciativa, la licenciada Claudia Sequeira con el apoyo del Jurídico de FONDEPRO, licenciado Ricardo Hernández, procedieron a explicar al Consejo Directivo el tema de la imposibilidad de ejecución del segundo proyecto aprobado. Para ello, se plantearon las siguientes consideraciones técnicas:

- Que la empresa manifestó en los Proyectos que debía adquirir los equipos Horno de Pintura electrostática y Máquina de llenado de Poliuretano aprobados por el Fondo en su primer Proyecto (PF-036-2015), para poder cumplir con los requerimientos previos a la obtención de la Certificación de Calidad UL-10B de la Underwriters Laboratories la cual solicitó en el segundo Proyecto aprobado (PF-159-2015).
- Que la mejora tecnológica obtenida como resultado de la ejecución del primer Proyecto, es decir la adquisición de los dos equipos antes mencionados, le permitirá a la empresa eliminar la limitante que tenía para cerrar negociaciones con clientes internacionales, debido a los problemas en tiempos de entrega y calidad, por lo que el primer Proyecto es requerido para poder concretar clientes internacionales.
- Que se requiere de la ejecución del primer proyecto aprobado para lograr el Objetivo General planteado en la segunda iniciativa, en cuanto a obtener la Certificación UL-10B solicitada, y a su vez dicha Certificación es necesaria para que la empresa incremente las ventas de exportación



a Guatemala, Honduras y Nicaragua, tal que como plantea dicho Objetivo y el Factor Crítico de Éxito del segundo Proyecto.

De igual forma se plantearon otras consideraciones:

- La empresa OLINTO S.A. de C.V. ha actuado contrario a la buena fe, al manifestar durante la ejecución del primer proyecto que el mismo se desarrollaba con normalidad, dando lugar a los procesos de formulación, aprobación y ratificación de la segunda iniciativa, con pleno conocimiento que no habían realizado los pasos necesarios para la correcta ejecución del mismo.
- En el mes de noviembre y a efectos de formular el segundo proyecto, el empresario declaró en el formulario del mismo que ya había efectuado la inversión en la maquinaria y que en los próximos días la tendría en funcionamiento. Al confirmar posteriormente la falta de veracidad en dicha información, se constituye una falsa declaración por parte del beneficiario.
- Al momento de efectuar la liquidación (extemporánea) se observan conductas contrarias al Código de Conducta de FONDEPRO, en lo referido a la adquisición de bienes de empresas vinculadas al beneficiario. Dicho código de conducta en su apartado 4, Literal D, establece que: *"Los emprendedores y empresas beneficiarias no podrá realizar actos y/o contratos con un consultor u otro proveedor de bienes y/o servicios, persona natural o jurídica, de la cual o de las cuales, sea propietario aunque sea parcialmente..."*. De las actuaciones se deduce que el empresario quiso beneficiarse comprando la maquinaria a su filial en Estados Unidos, pero facturándolo a nombre de otra empresa local, que como se expone en el presente documento no se dedica a la distribución de maquinaria.

Por ello, concluyen que es imposible ejecutar el segundo proyecto, ya que la certificación requiere la adquisición de la maquinaria que la empresa OLINTO S.A. de C.V. nunca trajo al país y por tanto no es viable continuar con la segunda iniciativa. Asimismo señalaron que las actuaciones de la empresa han sido poco transparentes desde la primera iniciativa, por lo que mantener apoyos a la misma conduce un alto riesgo para FONDEPRO.

Por lo antes mencionado se recomendó cancelar la firma de convenio de cofinanciamiento del segundo proyecto, debido a la imposibilidad de ejecución de la segunda iniciativa y a las infracciones de la empresa que llevaron a su penalización para presentar nuevas iniciativas.

El Consejo Directivo considera que efectivamente es imposible la ejecución de la segunda iniciativa y por tanto debe ser cancelada. Para ello, solicitó preparar una carta para notificar la baja este proyecto. Asimismo, solicitaron al Jurídico de FONDEPRO que informará con posterioridad a la celebración de esta sesión si existía la posibilidad de ampliar el periodo de penalización a esta empresa, ya que consideran que los hechos acontecidos son graves y deberían ser objeto de sanciones mayores.

## Punto V

La licenciada Claudia Sequeira expuso al Consejo Directivo el Caso de la empresa CADEJO S.A. de C.V, del cual planteó que se recibió carta de la empresa el 18 de Marzo de 2016 en las oficinas de Fondeprou con relación al proyecto “Adopción de tecnología para la instalación y puesta en marcha de la línea de cerveza Cadejo” PF-111-2014, en la que la empresa **solicitó poder presentar un nuevo proyecto al Fondo y además amplía información sobre los resultados del proyecto anterior,** el cual fue aprobado en Noviembre de 2014, y que ya fue ejecutado, exponiendo lo siguiente:

*“... El proyecto de embotellado automatizado en botellas de vidrio de 330 ml que fue apoyado por FONDEPRO permitió a nuestra empresa continuar su crecimiento y dar un paso grande en alcance de mercado, apertura de nuevos canales, acceso a exportar y expansión a futuro...”*

*“...El proyecto generó nuevos empleos permanentes y eventuales, nos permitió crecer más de 100 por ciento en ventas en el año 2015 respecto a las ventas del 2014, y nos abrió las posibilidades de poder continuar el crecimiento de la empresa, la cual proyecta un fuerte crecimiento para el 2016 y años futuros. Lastimosamente el crecimiento en dólares que se proyectó inicialmente para el 2015 no fue alcanzado al 100% pues subestimamos algunos factores de mercado, entre las que se destacan: La competencia (ILC) reaccionó fuertemente creando un par de cervezas de colores que se mercadean como si fuesen artesanales a pesar de ser industriales. También se consolidó la compra de SabMiller (en ese momento la segunda cervecería más grande del mundo) por parte de InBev (la primera a nivel mundial), que ha creado un “monstruo” casi monopolístico a nivel mundial en el sector cerveza...”*

*“...El proyecto de embotellado nos permitió comenzar a exportar a Guatemala, Costa Rica y Honduras antes de lo esperado (2015 versus lo proyectado a 2016), y para el 2016 vemos crecimiento fuerte en este mercado...”*

*“...Las nuevas botellas no solo nos permitieron generar más empleos y crecer nuestras ventas más de un 100 por ciento, sino que también han magnificado la huella en el mercado local de nuestra empresa y le han permitido tener un fuerte crecimiento a nuestro restaurante/bar...”*

Asimismo, Informó que El apoyo que la empresa está solicitando es en Calidad y Tecnología, que incluye: 1. Adquisición de un par de nuevos tanques fermentadores con nueva tecnología que permitan controlar la temperatura y lograr niveles más bajos durante la fermentación lo cual permitirá alargar la vida útil de la cerveza, lo cual es necesario para poder exportar a mercados más distantes y grandes como Estados Unidos. 2. Implementación de un Laboratorio de Control de Calidad y 3. Implementación de un sistema ERP que permita la integración de todas las áreas de la empresa.

Respecto a las proyecciones de ventas, expuso que la empresa estima una proyección de ventas en Centroamérica de \$250,000.00 para el 2016 y de \$500,000.00 para el 2017. Así mismo la empresa ha

programado penetrar en algunos mercados de Estados Unidos para el 2016. Para que la empresa pueda lograr lo descrito previamente será necesario el apoyo del FONDEPRO lo cual les permitirá dar ese salto tecnológico y en calidad que requieren, así mismo es importante destacar que la empresa ya está en procesos de financiamiento con la Banca Privada para poder ejecutar el proyecto.

Continuó la exposición planteando el análisis de impacto e históricos de apoyo a la empresa, y compartió las siguientes conclusiones: 1) Los indicadores de venta y empleo no se ha alcanzado en un 100%. 2) Sin embargo la empresa inicio a exportar 4 meses antes de lo previsto, ingresando a 3 destinos, así mismo ingresó al nicho de mercado de supermercados y generó la promoción de dos empleados dentro de la empresa. 3) En dos años se ha desembolsado a la empresa un monto de \$40,917 por la ejecución de 3 fast track y 1 Proyecto, con este último la empresa ha generado \$605,658.00 en ventas en un año, lo que equivale a 14 dólares por cada dólar desembolsado a la fecha

La Licenciada Sequeira recordó que el último proyecto de la empresa aprobado en noviembre 2014 tenía la siguiente condición especial definida en el Convenio de Cofinanciamiento: *"La empresa deberá cumplir con el compromiso establecido en el proyecto de generar 29 nuevos empleos en los próximos dos años (2015-2016), como resultado de este proyecto. Llegado el momento de poder evaluar el impacto generado como resultado de este proyecto y encontrarse resultados muy diferentes a los esperados, el Fondo se reserva el derecho de condicionar o penalizar a la empresa limitando futuros cofinanciamientos"*.

Finalmente como últimos elementos para la toma de decisión del Consejo Directivo, planteó que la empresa no entró como parte de la política de Pagaré, por ende no es exigible el cumplimiento de resultados. Asimismo, la empresa logrará generar al menos 25 nuevos empleos como efecto de una nueva estrategia de apertura de restaurantes propios para controlar la distribución y posicionar más la marca y no depender del canal de supermercados que actualmente está muy competido. Por otro lado, la empresa lograría exportaciones a Centroamérica en 2016 por \$250,000.00 y en 2017 por \$500,000.00

Conocidos todos los detalles de las iniciativas apoyadas a la empresa y los resultados obtenidos, el Consejo Directivo considera que puede darse un nuevo apoyo a la misma, puesto que muestra considerables avances y logros, además que es un caso emblemático que permite la diversificación de productos y apoyos por parte del Fondo. Por tanto, autoriza a FONDEPRO para que proceda con el trámite de un nuevo proyecto, cumpliendo siempre con las formalidades y requisitos establecidos en la normativa vigente.

**Punto VI**

La licenciada Claudia Sequeira expuso las proyecciones de colocación 2016, las cuales se detallaron de la siguiente forma:

**PROYECCIÓN DE COLOCACIÓN DE RECURSOS GOES, BID Y TAIWAN EN EL 2016**

MES	Proyectos y concursos								Fast track								TOTAL COTOLOCADO
	GOES		BID		TAIWAN		GOES, BID y TAIWAN		GOES		BID		TAIWAN		GOES, BID y TAIWAN		
	No de proy	Monto colocado	No de proy	Monto colocado	No de proy	Monto colocado	Total proyectos	Total colocado en proyectos	No de FTs	Monto colocado	No de FTs	Monto colocado	No de FTs	Monto colocado	Total FTs	Total colocado	
Enero	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	5,600.00	0	0.00	2	5,600.00	5,600.00
Febrero	1	40,000.00	0	0.00	0	0.00	1	40,000.00	1	1,000.00	2	5,700.00	0	0.00	3	6,700.00	45,700.00
Marzo	1	40,000.00	5	210,000.00	0	0.00	6	250,000.00	2	4,600.00	4	11,100.00	0	0.00	6	15,700.00	265,700.00
Abril	1	40,000.00	5	210,000.00	0	0.00	6	250,000.00	2	5,600.00	4	11,800.00	0	0.00	6	17,400.00	267,400.00
Mayo	1	40,000.00	5	210,000.00	0	0.00	6	250,000.00	2	5,600.00	4	11,800.00	0	0.00	6	17,400.00	267,400.00
Junio	6	220,000.00	20	440,000.00	0	0.00	26	660,000.00	2	5,600.00	5	14,400.00	1	2,800.00	8	22,800.00	682,800.00
Julio	0	0.00	21	1190,000.00	0	0.00	21	1190,000.00	2	5,600.00	4	11,200.00	1	2,800.00	7	19,600.00	1209,600.00
Agosto	18	390,000.00	5	216,000.00	1	40,000.00	24	646,000.00	2	5,600.00	4	11,200.00	1	2,800.00	7	19,600.00	665,600.00
Sept	2	80,000.00	4	173,000.00	2	90,200.00	8	343,200.00	2	5,600.00	4	11,200.00	1	2,800.00	7	19,600.00	362,800.00
Octubre	7	380,000.00	4	173,533.00	3	127,000.00	14	680,533.00	2	5,600.00	4	11,200.00	1	2,800.00	7	19,600.00	700,133.00
Nov	3	124,000.00	3	130,000.00	2	86,000.00	8	340,000.00	2	5,600.00	4	11,200.00	1	2,800.00	7	19,600.00	359,600.00
Diciembre	5	90,000.00	2	90,000.00	1	40,000.00	8	220,000.00	2	5,600.00	4	11,200.00	0	0.00	6	16,800.00	236,800.00
<b>total</b>	<b>45</b>	<b>1444,000.00</b>	<b>74</b>	<b>3042,583.00</b>	<b>9</b>	<b>383,200.00</b>	<b>128</b>	<b>4869,783.00</b>	<b>21</b>	<b>56,000.00</b>	<b>45</b>	<b>127,600.00</b>	<b>6</b>	<b>16,800.00</b>	<b>72</b>	<b>200,400.00</b>	<b>5070,183.00</b>

**Total de Colocación: \$5,070,183.00**

**Incluye Fondos GOES, Fondos BID (2016 y 2017) y Donación de TAIWAN**

**COLOCACIÓN VENTANILLA ABIERTA VRS CONCURSO**

**PRESUPUESTO PROYECTOS 2016**

	No.		\$		\$
	V.A.	CONCURSO	V.A.	CONCURSO	
GOES	15	30	\$604,000.00	\$840,000.00	\$1444,000.00
BID	34	40	\$1452,583.00	\$1590,000.00	\$3042,583.00
TAIWAN	9	0	\$383,200.00	\$0.00	\$383,200.00
<b>TOTAL:</b>	<b>58</b>	<b>70</b>	<b>\$2439,783.00</b>	<b>\$2430,000.00</b>	<b>\$4869,783.00</b>

**PRESUPUESTO FAST TRACKS 2016**

	No.	\$
	V.A.	V.A.
GOES	21	\$56,000.00
BID	45	\$127,600.00
TAIWAN	6	\$16,800.00
<b>TOTAL:</b>	<b>72</b>	<b>\$200,400.00</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL 2016:</b>	<b>\$5070,183.00</b>
--------------------------------	----------------------



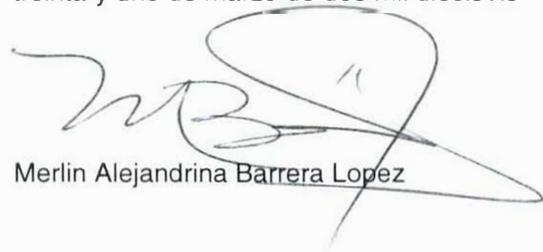
Finalmente, el Consejo Directivo mostro su acuerdo en Ratificar la distribución del Presupuesto asignado para 2016.

### Punto VII

Se invitó a la Lic. Gloria Garzona para realizar la Sensibilización de la consultoría denominada: "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES, Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE FONDEPRO, ASI COMO EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL CON BASE A LA NORMA ISO 9001"

Finalizada la exposición, los miembros del Consejo Directivo mostraron su satisfacción por el desarrollo de la consultoría y los productos expuestos. Manifestando su agradecimiento y felicitaciones a la consultora y la licencia Sequeira por el apoyo en el desarrollo de la misma.

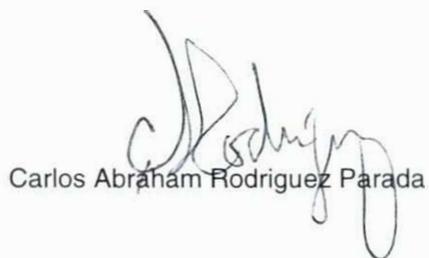
Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a once horas treinta minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis



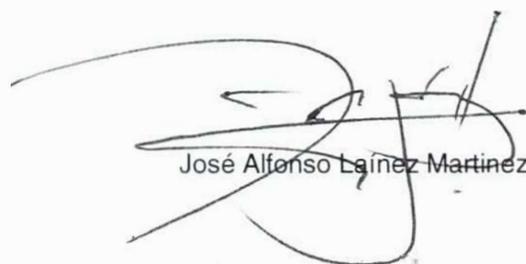
Merlin Alejandrina Barrera Lopez



Luis Alfredo Cienfuegos Escalante



Carlos Abraham Rodríguez Parada



José Alfonso Lainez Martínez



Regina Elizabeth Durán de Alvarado



Ingrid Maribel Figueroa de Santamaria



Sandra Alejandrina Morales de Dujé